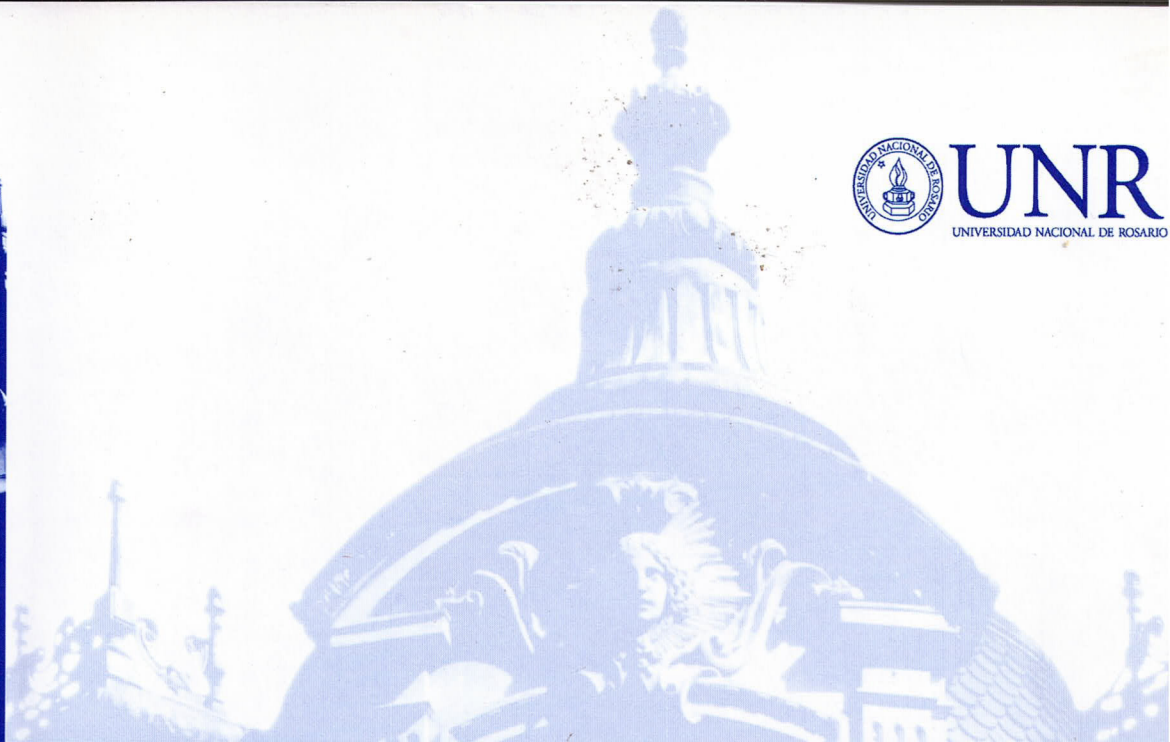


**UNR**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



MATERIAL PRESENTADO ANTE LEGISLADORES  
NACIONALES POR LA PROVINCIA DE SANTA FE  
Lunes 6 de Junio de 2005  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
Sede de Gobierno - Maipú 1065 - Rosario

# INFORME SOBRE EL DEFICIT PRESUPUESTARIO Y EMERGENCIA EDILICIA-UNR 2005.





# **INFORME SOBRE EL DEFICIT PRESUPUESTARIO Y EMERGENCIA EDILICIA-UNR 2005.**

INTRODUCCION

CAP. 1: DEFICIT PRESUPUESTARIO Y AREA SALUD.

CAP. 2: EMERGENCIA EDILICIA.

El presente trabajo intenta explicar acabadamente la delicada situación presupuestaria de nuestra Universidad y, como correlato de la misma, un verdadero estado de "emergencia edilicia".

Nuestra Casa de Altos Estudios es una Universidad pública que extiende su radio de acción mucho más allá de la ciudad de Rosario y su zona de influencia. Sus 75.380 alumnos proceden de distintas localidades y es con ellos y con los docentes, investigadores y el personal de apoyo que hemos construido una auténtica comunidad educativa.

Su presupuesto es el menor en términos relativos de todo el sistema universitario argentino, y ésta es una circunstancia reconocida por las más altas autoridades del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Nosotros pensamos que la causa principal de este déficit presupuestario tiene su origen en una especial situación con respecto al mantenimiento de dos hospitales de nuestra zona: *el Hospital Provincial del Centenario y el Policlínico Eva Perón*.

Cabe destacar a que estas instituciones, conjuntamente con nuestras Facultades del área salud, dan respuesta a los problemas de salud de gran parte de la comunidad rosarina, a modo de ejemplo citamos algunas cifras:

*Durante el año 2004 se realizaron en la Facultad de Ciencias Médicas 1.053.895 prestaciones, en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas 1.672.436 y en la Facultad de Odontología 102.034 <sup>(1)</sup>*

Estos dos nosocomios fueron, originalmente, hospitales escuela, y hace algunas décadas fueron transferidos a la Provincia de Santa Fe. Dentro de los términos de esa transferencia, figuraba la obligación de la Universidad de atender los sueldos de un elevado número de personas.

Estos sueldos y otros gastos derivados de los mismos, hacen que nuestra Universidad invierta anualmente \$13.246.917, en la salud de nuestra población.

En nuestro presupuesto, este importe no es reconocido dentro del área Salud, obteniendo solamente en tal carácter la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

La diferencia entre el gasto y el presupuesto asignado, es de \$ 11.746.917 (pesos once millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos diecisiete), y ésa es la cifra que requerimos se incorpore en el presupuesto de la Universidad.

Además, este continuo déficit presupuestario produce efectos sobre el estado edilicio de nuestros inmuebles debido a la falta de un mantenimiento adecuado.

En consecuencia, y con el fin de solucionar definitivamente nuestros graves problemas edilicios, será necesaria una única asignación de \$15.000.000.- (quince millones de pesos).

Esta presentación sucinta y esquemática se informa con alto grado de detalle en las páginas siguientes, donde creemos exponer con total claridad nuestra situación presupuestaria y edilicia.

Necesitamos, solucionar esta crónica deficiencia presupuestaria que no está en consonancia con el prestigio y la importancia de nuestra Casa, en la región y en el país.

(1) En esta Facultad funciona un verdadero Hospital Escuela Universitario, cuya declaración como tal se encuentra en trámite.

Contador Ricardo Suarez  
Rector

DEFICIT PRESUPUESTARIO Y AREA SALUD.

La Universidad Nacional de Rosario es una de las cuatro Universidades Nacionales más grandes del país, sobre un total de 38 Casas de Altos Estudios. Habitualmente, dos indicadores que se toman para ponderar el tamaño de una Universidad, lo constituyen el número de alumnos, y la cantidad y complejidad de su oferta académica. Respecto del número de alumnos, en el 2004 ascendió a 75.380, es decir un incremento del 46% respecto de 10 años atrás. En lo relativo a la cantidad y complejidad de la oferta académica, en sus 12 Facultades (Ciencias Económicas y Estadística; Derecho; Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura; Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas; Ciencias Médicas; Odontología; Ciencias Agrarias; Ciencias Veterinarias; Arquitectura, Planeamiento y Diseño; Humanidades y Artes; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; y Psicología), 3 Institutos de Enseñanza Media (Politécnico Superior, Escuela Superior de Comercio, y Escuela Agrotécnica), y un Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI), se extienden 95 títulos de grado, 138 carreras de postgrado, 63 títulos intermedios, 4 títulos de enseñanza media, 14 títulos terciarios, y 24 articulaciones con distintos niveles de la enseñanza, abarcativos de las mas variadas disciplinas. Entre los años 2000 y 2004, el número de carreras de grado se incrementó en un 5%, las carreras de pregrado en un 27%, y las carreras de postgrado en un 73%. A todo ello, se le sumó en los últimos años el campus virtual desde el cual se brindan cursos en la modalidad a distancia y empleando como ambiente de enseñanza el soporte web, además de numerosas herramientas multimediales.

También es considerable el crecimiento edilicio, que con un total de casi 168.000 M2, se incrementó desde 1999 a 2004 en un 8%, pero que considerando también los metros refuncionalizados, el incremento fue del 53% en espacios para sectores puramente académicos.

A todo ello debe adicionarse una serie de actividades, de prestaciones, y de servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, como pueden ser la implementación de becas estudiantiles de transporte y alimentación, prestación de servicios deportivos, servicios de salud para estudiantes que

carecen de cobertura médico-asistencial, servicios de información a través de la Radio Universidad, creación del centro de producción de noticias y mejoramiento de la página web de la U.N.R., proyectos de extensión universitaria, proyectos de investigación, actividades de vinculación tecnológica, fortalecimiento de lazos con universidades latinoamericanas, modernización de bibliotecas, acciones de integración de la Ciudad Universitaria a la urbanización de la ciudad, publicación de libros, entre tantas otras.

Un párrafo aparte merece el aporte que desde la Área de Salud de la U.N.R., compuesta por las Facultades de Medicina, de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, y de Odontología, se realiza a la ciudad de Rosario y su Región. Este tema en particular es abordado como *Anexo Area Salud*, en donde se describe cómo el trabajo permanente de docentes, no docentes, estudiantes, residentes, tutores, y autoridades, tiene impacto directo sobre la prevención y atención de la salud de diferentes sectores de nuestra sociedad, y donde el aporte de recursos tanto humanos como presupuestarios de la U.N.R., resulta de vital importancia para garantizar estos servicios.

A pesar de todo este crecimiento descrito, es de notar que mientras que en el año 1989 la U.N.R. participaba con un 7,79% del presupuesto total destinado al conjunto de Universidades Nacionales, en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el corriente año, participa con un 5,44%. Lógicamente, esto es producto fundamentalmente de la falta continuada de inversión pública del Estado Nacional con destino al sistema universitario, que ha visto un constante crecimiento de la matrícula estudiantil, del número de carreras, de la infraestructura edilicia, y de prestación de servicios, que no han tenido el acompañamiento debido desde la esfera gubernamental. Además, corresponde mencionar que desde el año 1989 a esta parte, se han creado una cantidad considerable de nuevas universidades nacionales, muchas de las cuales hoy se encuentran con una realidad presupuestaria muy diferente a la de nuestra Universidad, y a las que se les ha brindado la

posibilidad de construir edificios muy modernos, y con bajo costo de mantenimiento debido a su reciente construcción y a su baja matrícula. *Para destacar: si Rosario hubiera mantenido en el tiempo su participación histórica, para el año 2005 debería haber recibido un presupuesto de \$ 170.149.367 en lugar de los \$ 118.740.314 que aprobó el Congreso Nacional, es decir una diferencia de \$ 51.409.053, que a todas luces daría un marco bastante diferente a las necesidades que plantea continuamente nuestra Universidad.*

## Breve descripción de la Situación Presupuestaria entre los Años 2001 a 2004:

Desde el año 1999 la Universidad logró cierto margen de maniobra presupuestaria, en buena medida por el hecho de ingresar las Contribuciones Patronales con alícuota reducida sobre su masa salarial, es decir en lugar del 24,5% se contribuyó al 13,11%, tal como les estaba autorizado a los establecimientos educacionales privados, lo que permitió la realización de algunas obras de infraestructura de considerable tamaño y de suma necesidad, además de actividades como renovación de bibliografía en Facultades, programas de capacitación docente y de gestión, etc..

En Julio del Año 2001, el Gobierno Nacional dispuso un recorte presupuestario para la administración pública, que afectó seriamente el funcionamiento de la Universidad Nacional de Rosario. Por ese recorte, se redujeron los sueldos de los agentes de la U.N.R. en un 13%, sufriendo nuestro Presupuesto 2001 una reducción de \$ 6.124.316.

Durante ese segundo semestre de 2001, la Universidad comenzó a entregar Ayuda Social a su personal, por un total de \$ 2.260.595, en el convencimiento que los trabajadores resultaban presas elegidas del modelo imperante. Cabe aclarar, que esta medida sólo fue posible gracias al esfuerzo conjunto de la comunidad universitaria, y hasta de los proveedores de bienes y servicios de la U.N.R., quienes durante varios meses sufrieron demoras importantes en el cobro de sus acreencias, y en algunos casos esto trajo aparejado la paralización de obras de infraestructura que algunos contratistas venían ejecutando.

Durante el Año 2002, vale la pena recordar que continuó el recorte del 13% en el sueldo de los agentes del sector público, y que además la U.N.R. sufrió nuevamente un recorte presupuestario, esta vez de \$ 7.192.904,48.

Como muestra de la situación de ese momento, las transferencias para sueldos de los meses de febrero y marzo, se recibieron los días 13 de marzo y 17 de abril respectivamente, cuando el vencimiento para el pago de los salarios se produce el cuarto día hábil del mes siguiente; y los Gastos de Funcionamiento correspondientes al mes de enero se comenzaron a recibir el 29 de octubre. Se trae a consideración también, que durante este año 2002 no se pagaron (no se ingresaron a la AFIP) las Contribuciones Patronales durante cinco meses y medio ( 5 ½ meses: marzo, julio, octubre, noviembre, diciembre y SAC), que fueron pagadas durante el año 2003 por un valor correspondiente a capital de \$ 1.695.907,25.

Pese a ello, la Universidad continuó con un marco de comprensión de la situación de su personal, incrementando la entrega de Ayuda Social a \$ 3.661.436,35

Para el Año 2003, el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional incluyó un aumento directo para todo el sistema universitario público del orden de \$ 160.000.000, de los cuales a la U.N.R. le correspondieron \$ 8.651.493, y vale aclarar que se restituyó el 13% en los salarios de los trabajadores estatales. Cabe destacar sobre el particular, las importantes y decisivas gestiones llevadas adelante por el Rector de nuestra Universidad, que en ese momento era Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional, habiendo ocupado con anterioridad la Presidencia de la Comisión de Asuntos Económicos del C.I.N., y que mediante un trabajo coordinado e intensivo con funcionarios de la Secretaría de Políticas Universitarias y Legisladores Nacionales, ofreciendo además la colaboración de los equipos técnicos de la Secretaría de Economía y Finanzas y de la Dirección de Administración de nuestra Universidad, permitió que el Congreso sancionara el aumento para las Universidades Nacionales, aumento que resultó como el más importante en los últimos años para el conjunto de las UUNN.

Todo esto, en un marco en el cual todavía existía incertidumbre acerca del devengamiento total del presupuesto por parte del Gobierno Nacional, ya

que sucesivamente en los años 2000, 2001 y 2002 hubo recortes presupuestarios. Prueba de esa incertidumbre es que al finalizar el año, exactamente el día 30 de diciembre de 2003, se terminan de girar partidas de Otros Gastos equivalente a aproximadamente el 30% de los Gastos de Funcionamiento Anuales, que debieran haber sido devengados y girados con regularidad.

La situación en el Año 2004, en lo relativo a las Contribuciones Patronales, ha sufrido un giro particularmente perjudicial para la Universidad. Durante los años 2003 y anteriores, la U.N.R. contaba con una Medida Cautelar de la Justicia Federal que nos permitía pagar las Contribuciones Patronales reducidas, tal cual sucesivos Decretos del P.E.N. se lo permitían a los establecimientos educacionales privados, con una alícuota total del 13,11%.

En virtud que la casi totalidad de las Universidades Nacionales ingresaban las Contribuciones Patronales de conformidad con lo resuelto por el Consejo Interuniversitario Nacional en su Acuerdo Plenario N° 425/2002, lo que representa una alícuota total de 18,17%, y siguiendo la recomendación de la Secretaría de Políticas Universitarias, por Resolución del Consejo Superior se empezó en el 2004 a ingresar esta alícuota, representando por esta diferencia porcentual de 5,06% un incremento aproximado de \$ 4.000.000 en la partida salarial, sin realizar nuevos ingresos de personal.

Además, el Gobierno Nacional otorgó una recomposición salarial para los agentes No Docentes y Docentes a partir del mes de Febrero y Marzo respectivamente, cuyos efectos presupuestarios debieron en parte ser absorbidos por el propio presupuesto de la Universidad.

## Situación en el Año 2005: escenario con Déficit Presupuestario

El Congreso de la Nación Argentina sancionó, en el mes de diciembre de 2004, la Ley N° 25.967, que estableció el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005. Por dicha Ley, a la Universidad Nacional de Rosario se le asignó la suma de \$ 118.740.314 en sus tres funciones (salud, educación y cultura, y ciencia y técnica), siendo prácticamente la diferencia en más con el presupuesto asignado para el año 2004, la anualización de los acuerdos paritarios nacionales firmados durante el 2004 con destino al personal no docente y docente de las Universidades Nacionales, es decir la recomposición salarial de los meses de febrero y marzo, y los estímulos de los meses de junio y julio, respectivamente.

Aquí cabe recordar una situación difícil vivida por la mayoría de los Rectores que estuvieron presentes durante el tratamiento de la ley de presupuesto en la Cámara de Diputados, y que fue la asignación de \$ 13.950.000 por parte de la Comisión de Presupuesto de la Cámara, a favor de 15 Universidades Nacionales (Lomas de Zamora, Catamarca, Centro, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Matanza, Misiones, Nordeste, Salta, Santiago del Estero, Tecnológica, Villa María, Chilecito, y Fundación Miguel Lillo), sin ningún tipo de criterio consensado por el CIN, sino que fue producto de la decisión arbitraria de la Comisión, con fuerte impacto relativo en alguna de las UUNN beneficiadas, como por ejemplo el caso de Formosa, para la que implicó un incremento del 6,72% de su presupuesto, porcentual que hubiera significado para Rosario la suma de \$ 8 millones por sobre el presupuesto enviado por el P.E.N.. Ante esto, el Comité Ejecutivo del CIN en reunión ampliada del día 02 de noviembre, emitió la Resolución N° 311/04, por la que puso de manifiesto la disconformidad con la Planilla de presupuesto para el año 2005 elaborada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la HCD de la Nación, siendo ese criterio de asignación, a todas luces contrario al mecanismo de distribución que acompaña el CIN.

Dicho esto, ya se podía aventurar un escenario difícil para el año 2005, generándose honda preocupación en el Consejo Superior, y es por ello que por

resolución del Cuerpo, se resolvió sesionar el día martes 07 de diciembre de 2004 en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, para luego tener una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias, el Dr. Juan Carlos Pugliese. Allí el propio Secretario, informó la posibilidad concreta de una distribución presupuestaria adicional para gastos de funcionamiento con destino a las Universidades Nacionales, a realizarse durante el año 2005.

Posteriormente, el Consejo Superior de la U.N.R. resolvió por unanimidad, aprobar el presupuesto para el año 2005, el que luego de cubiertos los sueldos del personal, las residencias del área salud, los servicios públicos, las becas estudiantiles, los gastos mínimos de funcionamiento de Facultades –Escuelas-Rectorado, la previsión de gastos para infraestructura y emergencias edilicias, y la anualización de la Ayuda Social al Personal, *arrojó un déficit del orden de los \$ 9 millones*. Las necesidades para sueldos, las becas a los residentes del área salud, y la anualización de la ayuda social al personal, es decir todos conceptos destinados únicamente a cubrir ingresos de los trabajadores y residentes de la U.N.R., sumaban ya \$ 116.709.714, es decir el 98,29% del total del presupuesto aprobado por el Congreso. Esto dejaba a la U.N.R. en una situación de virtual paralización de sus actividades básicas de docencia, extensión e investigación, alcanzando apenas para cubrir adicionalmente, los servicios públicos vitales que garanticen la energía eléctrica, las comunicaciones, el agua y el gas.

Recientemente, lo anticipado por el Secretario de Políticas Universitarias en el mes de diciembre, se concretó, disponiéndose por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 368/04, una distribución adicional para las Universidades Nacionales, participando Rosario con \$ 5,3 millones para atender gastos de funcionamiento. Esto viene a salvar, en parte, el angustiante déficit presupuestario planteado en diciembre pasado, pero de ninguna manera inicia un camino claro de recomposición de nuestro

presupuesto que, como dijimos al comienzo, ha venido perdiendo participación paulatinamente.

Todo lo antedicho, puede sintetizarse de la siguiente manera:

**Presupuesto para U.N.R. aprobado por Congreso Nacional 118.740.314**

Distribución Aprobada por Consejo Superior U.N.R.:	
Sueldos, Residencias, y Ayuda Social	116.709.714
Servicios Públicos, Becas Estudiantiles, Gastos mínimos de Facultades-Escuelas-Rectorado-Ciencia y Técnica, Infraestructura y Emergencias Edilicias	10.958.816
<b>Déficit Presupuestario 2005</b>	<b>8.928.216</b>
Distribución adicional Res. MECyT N° 368/04	5.359.741
<b>Déficit Subsistente 2005</b>	<b>3.568.475</b>

## Perspectivas de Déficit para el Año 2006, y preocupaciones de corto y mediano plazo

De las proyecciones realizadas recientemente por la Dirección de Programación Presupuestaria de la U.N.R., con base en los sueldos, estímulos, ayuda social, y residencias del área salud correspondientes al mes de Abril, surge que las erogaciones por estos conceptos para el año 2006, serán de \$ 127.866.023.

Si consideramos que el resto de los gastos que permiten un funcionamiento básico de la Universidad, como son los servicios públicos, becas estudiantiles, acreditación de carreras, gastos de Facultades-Escuelas-Rectorado (de seguridad, internet, seguros, etc.) totalizan \$ 8.150.000 (sin contemplar aún ninguna inversión en mantenimiento edilicio y emprendimiento de obras nuevas, necesidad estimada por Secretaría de Política Edilicia y Consejo Superior en \$ 15 millones con destino en el corto plazo).

Y finalmente suponiendo que el presupuesto para el año 2006 se integre con el aprobado por el Congreso Nacional para el año 2005 ( \$ 118,7 millones ), más los Estímulos al Personal otorgados durante el corriente año ( \$ 8,3 millones ), más los refuerzos presupuestarios ( \$ 5,3 millones ), tendríamos que el presupuesto que mínimamente garantizaría el Estado Nacional sería de \$ 132,4 millones.

Es claro que estaríamos nuevamente ante un escenario sumamente inquietante, de muy difícil predicción, y que pondrá en un estado casi de parálisis a las actividades de la Universidad en algún momento del año venidero.

Sintéticamente, podríamos describir esta situación de cara al año 2006, de la siguiente manera:

Réplica del Presupuesto Total 2005, como esquema para el 2006  
\$ 132.416.600

Sueldos, Residencias, ayuda social al personal	\$ 127.866.023
Gastos de Funcionamiento Básicos	\$ 8.216.817
Mantenimiento y Reparaciones Edilicias de Emergencia	\$ 15.000.000

**Déficit Proyectado Año 2006 \$ 18.666.840**

En definitiva, hay algunas cuestiones que nos parece que requieren de una asistencia presupuestaria adicional de corto y mediano plazo, y que resultan centrales para la realización de los propósitos de la Universidad. Entre ellas, podemos mencionar:

□ Incremento presupuestario para Gastos de Funcionamiento, debido a que el proceso devaluatorio y consiguiente aumento de precios en bienes y servicios, junto a la creciente vocación de prestación de servicios tanto a la propia comunidad universitaria como a la sociedad, tornan insostenible los niveles presupuestarios actuales con destino a estas finalidades.

□ Area Salud: es de vital importancia lograr el reconocimiento que nuestra Universidad realiza en este plano, y que tienen impacto en la población de nuestra ciudad y la región, a través de la obtención de partidas que tiendan a reforzar las erogaciones que ello demanda, sea tanto desde el Ministerio de Salud como del de Educación, Ciencia y Tecnología, y que alcanzan una suma superior a los \$ 13 millones anuales.

□ Infraestructura Edilicia: resulta imperioso dar una respuesta rápida a las necesidades de mantenimiento de nuestros edificios, muchos de ellos de antigua data de construcción, como a la demanda de construcción para la ampliación de los espacios existentes. Estas son inversiones que los mismos órganos de gobierno vienen reconociendo que son de tal magnitud, que no pueden ser afrontadas con el exíguo presupuesto de la Universidad, y muestra de ello es la implementación del programa edilicio para Universidades a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Se recuerda en este caso, la solicitud efectuada por el Consejo Superior al Gobierno Nacional, de una complemento presupuestario de \$ 15 millones con esta finalidad.

□ Equipamiento Informático: resulta necesario iniciar una renovación del parque informático de toda la universidad. Esto, fundamentalmente con posterioridad al proceso devaluatorio, se ha convertido en una inversión de imposible concreción sin el acompañamiento del financiamiento adicional para ello.

Por último, cabe mencionar que resulta imprescindible valorar el efecto que producen las Contribuciones Patronales, siendo un desafío ordenar este tema de permanente roce con el organismo recaudador, ya que la casi totalidad de las Universidades está aplicando el acuerdo plenario aprobado por el CIN, y sin embargo en ciertas jurisdicciones la AFIP alienta un comportamiento asfixiante que, de cristalizarse en nuestra universidad, significaría una suma incremental de \$ 4,5 millones anuales en las partidas salariales, sin que ello signifique nueva designación de personal.

## Resoluciones generadas desde el Consejo Superior y el Consejo Interuniversitario Nacional

Algunas de las iniciativas generadas desde el Consejo Superior, para reclamar y manifestar por la acuciante situación presupuestaria y salarial de nuestra Universidad, son las siguientes:

- Resolución C.S. Nº 137/1999, adhiriendo a la Declaración del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura por la que reafirma una vez más su reclamo de aumento del presupuesto de las Universidades Nacionales a un mínimo de 3.000 millones de pesos, y la necesidad de la dignificación de la remuneración docente.

- Resolución C.S. Nº 344/1999, autorizando al Sr. Rector con intervención de Asesoría Jurídica, a interponer las acciones legales pertinentes a fin de solicitar amparo ante la reducción del Presupuesto que afectará a la U.N.R.

- Resolución C.S. Nº 375/1999, adhiriendo al reclamo de las Asociaciones Gremiales Universitarias a fin de que, mediante la Ley de Presupuesto Nacional para el Año 2000, se asignen las partidas específicas relativas al cumplimiento del Plan Plurianual destinado a los sectores docentes y no docentes de las Universidades Nacionales.

- Resolución C.S. Nº 285/2000, adhiriendo al Acuerdo Plenario del C.I.N. Nº 374/2000 (situación presupuestaria Universidades Nacionales); expresando su rechazo a posibles recortes y actuales demoras en la remisión de fondos; avalando las gestiones que al respecto continuará realizando el Rectorado, tendientes a incrementar el presupuesto año 2001, y aprobando el informe presentado por el Sr. Rector.

- Resolución C.S. Nº 070/2001, manteniendo abierta y en estado de alerta a la U.N.R.; convocando a la comunidad universitaria a mantener la actividad en sus distintas modalidades, sumándose a las distintas actividades que se vayan organizando según las medidas de gobierno que se planteen. Salu-

dar la respuesta positiva de la comunidad educativa en general; crear una comisión de coordinación y seguimiento de la actual situación y en defensa de la educación pública; y solicitar a los legisladores nacionales la no delegación de facultades especiales solicitadas por el Ministro de Economía de la Nación.

- Resolución C.S. Nº 239/2001, expresando su rechazo a las declaraciones del Ministro de Educación de la Nación, Lic. Andrés Delich, vertidas en la ciudad de Mendoza el día 03-05-2001, expresando que en el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.), las Universidades Nacionales cuentan con espacios propios para debatir los temas fundamentales de la vida universitaria, tales como "financiamiento de las universidades", "ingreso" y "la matrícula universitaria".

- Resolución C.S. Nº 356/2001, expresando profunda preocupación ante la eliminación de las exenciones que le correspondían sobre las contribuciones patronales (previsionales) y la no inclusión en el Dto. Nº 814/2001 de algún mecanismo de compensación que equipare a la U.N.R. con el previsto para las actividades privadas en el citado decreto; declarando su apoyo a todas las gestiones que realicen las autoridades de la U.N.R. para obtener los necesarios refuerzos presupuestarios; e instruyendo a Asesoría Jurídica para que inicie por vía judicial todas las actuaciones que tiendan a obtener los fondos que no fueron remitidos a la U.N.R. como consecuencia de las subejecuciones presupuestarias de los años 1999 y 2000.

- Resolución C.S. Nº 442/2001, declarando el estado de alerta de la comunidad de la U.N.R.; rechazando el ajuste presupuestario a los sectores de trabajadores estatales, jubilados y pensionados; exigiendo al P.E.N. la ejecución de la integralidad del presupuesto, conforme fuera aprobado por la Ley Nº 25.401; adhiriendo al pronunciamiento del C.I.N. del 23-07-2001; declarando al Consejo Superior en sesión permanente; autorizando al señor Rector para convocar la continuidad de la reunión cuando las circunstancias lo aconsejen; e instruyendo al señor Rector para que a través de Asesoría Jurídica se analicen las medidas que correspondan para accionar judicial-

mente ante la posible inconstitucionalidad de las medidas dispuestas y el avasallamiento de la autonomía universitaria.

- Resolución C.S. Nº 514/2001, solicitando a los señores Diputados Nacionales suscriban el Proyecto de Presupuesto – Ejercicio 2002 para Educación, que presentará el señor Ministro de Educación, Lic. Andrés Delich.

- Resolución C.S. Nº 770/2001, adhiriendo a los reclamos de todas las Universidades Nacionales; y manteniendo el estado de alerta y movilización en todo el ámbito de la U.N.R.

- Resolución C.S. Nº 012/2002, del 28 de febrero, exigiendo que el presupuesto universitario para el año 2002 contemple la restitución del 13% descontado de los salarios de los trabajadores universitarios; exigiendo el pago urgente de los incentivos a los docentes investigadores por el año 2001; y adhiriendo a las actividades que sean programadas por las asociaciones universitarias (COAD, APUR, FUR) en defensa del presupuesto universitario.

- Resolución C.S. Nº 131/2002, del 18 de abril, declarando el Estado de Emergencia Financiera en el ámbito de la U.N.R.; manteniendo a la comunidad universitaria en estado de alerta, deliberación, y movilización; solicitando urgente audiencia a la Ministra de Educación de la Nación; y estableciendo un orden de prioridades en el destino de los fondos sin afectación específica.

- Resolución C.S. Nº 364/2002, adhiriendo al documento titulado "La Universidad de Pie por la Nación" emitido por la F.U.R., COAD y APUR; invitando a la comunidad universitaria a concurrir al Acto programado a realizarse el 27-08-2002 a las 11, en la intersección de las calles Córdoba y Bv. Oroño; disponiendo el cese de actividades en el ámbito de la U.N.R. a partir de las 10 y hasta las 14 del día mencionado; y solicitando a los responsables de las áreas asistenciales y dependencias de la U.N.R. que así lo requieran, la adopción de guardias y otras medidas necesarias para no resentir la labor prevista durante las horas de receso.

- Resolución C.S. Nº 650/2002, solicitando al Ministerio de Educación, Cien-

cia y Tecnología de la Nación inste al Ministerio de Economía que cumpla con el envío de las partidas de "Gastos de Funcionamiento" adeudadas a la U.N.R.

- Resolución C.S. Nº 651/2002, declarando a la U.N.R. en Estado de Emergencia Edilicia; encomendando al Sr. Rector, juntamente con miembros de su gabinete, la realización de gestiones ante entidades públicas y privadas, a fin de obtener fondos especiales de financiamiento para solventar las obras de restauración, reparación y mantenimiento de distintos edificios académicos.

- Resolución C.S. Nº 688/2002, solicitando al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología cumpla con el envío de las partidas adeudadas que contemplen el pago del Incentivo a los Docentes Investigadores correspondiente a los Años 2001-2002; e instruyendo a Asesoría Jurídica estudie la posibilidad de alguna acción legal como resguardo de los docentes investigadores de la U.N.R.

- Resolución C.S. Nº 710/2002, autorizando a Asesoría Jurídica de la U.N.R., para que inicie el reclamo administrativo previo a la demanda judicial, relacionado con el envío de las partidas de "Gastos de Funcionamiento".

- Resolución C.S. Nº 036/2003, repudiando enérgicamente el recorte presupuestario para las Universidades Públicas Nacionales por considerarlo ilegítimo; y exigiendo al Presidente de la Nación y a los Legisladores Nacionales que cumplan con el reclamo de la comunidad educativa de más presupuesto para la Universidad Pública.

- Resolución C.S. Nº 043/2003, solicitando al C.I.N. que arbitre las medidas necesarias para reclamar ante quien corresponda la pronta promulgación del Dto. Reglamentario de la Ley Nº 25.613, referida al Régimen de Importaciones para Insumos destinados a Investigación.

- Resolución C.S. Nº 166/2003, del 09 de setiembre, reclamando al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el pronto cumplimiento del presupuesto adeudado correspondiente al año 2002; y solicitando al Consejo Interuniversitario Nacional que por medio de su Comité Ejecutivo gestiones

una urgente solución al tema en cuestión.

- Resolución C.S. Nº 149/2004, del 27 de abril, adhiriendo al Acuerdo Plenario Nº 509/04 del C.I.N., por el cual se solicita al Congreso Nacional que contemple una asignación que permita otorgar una recomposición salarial del 40% en las remuneraciones del personal universitario.

- Resolución C.S. Nº 150/2004, del 27 de abril, continuando las gestiones ante el Gobierno Nacional para solicitar un aumento del presupuesto universitario del 20%; y reclamando al gobierno Nacional para incrementar en forma significativa la cantidad y el monto de becas estudiantiles otorgadas por el gobierno.

- Resolución C.S. Nº 184/2004, del 11 de mayo, reclamando al Poder Ejecutivo Nacional se incluya a los trabajadores docentes y no docentes en el aumento otorgado a los trabajadores estatales, sin distinción de categoría de revista.

- Resolución C.S. Nº 188/2004, del 08 de junio, requiriendo al Gobierno Nacional que financie el 100% de los aumentos salariales anunciados para el personal universitario, ante anuncios que indicarían que una porción de los mismos deberían ser afrontados con el actual presupuesto de las universidades.

- Resolución C.S. Nº 502/2004, del 27 de setiembre, solicitando al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y al Congreso de la Nación, un pedido de triplicación del presupuesto destinado a las universidades nacionales; gestionando una reunión con los legisladores nacionales de nuestra provincia a fin de interiorizarlos sobre las problemáticas que generaría en nuestra universidad la aprobación del proyecto enviado por el poder Ejecutivo; y realizando una actividad de la que participe todo el Consejo Superior y la comunidad universitaria, con el objeto que la población conozca la importancia del reclamo que se lleva adelante.

- Resolución C.S. Nº 705/2004, del 03 de diciembre, declarando la emergencia presupuestaria en todo el ámbito de la U.N.R.; peticionando ante las autoridades el necesario incremento presupuestario que garantice el

adecuado cumplimiento de los fines que la constitución Nacional le acuerda a la educación superior; y haciendo suyas las gestiones que el C.I.N. viene realizando, con el objeto de lograr una recomposición de las partidas para gastos de funcionamiento y de política salarial.

- Resolución C.S. Nº 108/2005, reiterando la Declaración del "Estado de Emergencia Edilicia" de la U.N.R.; y solicitando al Gobierno Nacional una partida complementaria de \$ 15.000.000,00 para Obras Edilicias e infraestructura en la U.N.R.

- Resolución C.S. Nº 109/2005, reiterando la Declaración del "Emergencia Presupuestaria" en todo el ámbito de la U.N.R.; y solicitando al Gobierno Nacional refuerzo complementario del 15% del total del presupuesto asignado a la U.N.R., para gastos de funcionamiento.

En el seno del Consejo Interuniversitario Nacional durante el año 2004, se ha acompañado una serie de iniciativas con similares características a las descriptas más arriba, siendo algunas de ellas propuestas directas de nuestra Universidad, entre las cuales podemos enunciar últimamente:

-Acuerdo Plenario CIN Nº 509/2004, solicitando al Congreso nacional contemple la asignación de partidas que permitan otorgar un incremento del 40% en las remuneraciones del personal universitario. Este acuerdo, fue el resultado de una propuesta elevada por la U.N.R.

-Acuerdo Plenario CIN Nº 543/2004, por el que se solicita un incremento de emergencia de \$ 308 millones destinados a la partida de gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales; solicitando hacer remunerativas y bonificables las sumas otorgadas por el programa Estímulo; solicitando la creación de un programa de mejoramiento salarial para docentes y no docentes por \$ 720 millones; y reiterando la incorporación de \$ 35 millones correspondientes al Fondo Especial para el Desarrollo Científico y Tecnológico.

## INVERSION EN SUELDOS NO DOCENTES CON PRESTACIONES EXCLUSIVAS EN HOSPITALES-ESCUELA E IMPACTO DIRECTO EN LAS PRESTACIONES DE SALUD DE ROSARIO Y SU REGION

### FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

(Personal No Docente Asistencial)

Categoría	1	10	9	8	7	6
Cantidad de Agentes		16	13	41	44	1
Sueldo Anual Promedio Categorías		26.510	22.476	19.840	18.402	18.202
Sub-Totales		424.163	292.189	813.437	809.690	18.202

**Total Anual Todas las Categorías: 2.357.681**

### FACULTAD DE CIENCIAS BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS

(Personal No Docente Asistencial)

Categoría		10	9	8	7	6
Cantidad de Agentes		5	18	62	26	8
Sueldo Anual Promedio Categorías		26.510	22.476	19.840	18.402	18.202
Sub-Totales		132.551	404.569	1.230.076	478.453	145.619

**Total Anual Todas las Categorías: 2.391.267**

### FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Personal No Docente Asistencial)

Se incluye todo el personal no docente, por resultar indispensable según la Facultad para el desarrollo de las tareas asistenciales

Categoría		10	9	8	7	6
Cantidad de Agentes		13	20	40	45	12
Sueldo Anual Promedio Categorías		26.510	22.476	19.840	18.402	18.202
Sub-Totales		344.632	449.521	793.597	828.092	218.428

**Total Anual Todas las Categorías: 2.634.270**

**( A ) Total Sueldos No Docentes Asistenciales Facultades Cs. Médicas, Cs. Bioquímicas, y Odontología: 7.383.219**

(Sueldos anuales calculados con antigüedad promedio y contribuciones patronales) Abril 2005

## EROGACION APROXIMADA ANUAL DE FUNCIONES DE SALUD DE LA U.N.R.

( A ) SUELDOS PERSONAL NO DOCENTE ASISTENCIAL FACULTADES CS. MEDICAS, CS. BIOQUIMICAS, Y ODONTOLOGIA	7.383.219
( B ) SUELDOS PERSONAL DOCENTE CON TAREAS ASISTENCIALES FACULTADES CS. MEDICAS, CS. BIOQUIMICAS, Y ODONTOLOGIA *	4.126.698
RESIDENTES CS. MEDICAS Y CS. BIOQUIMICAS CON FUNCIONES EXCLUSIVAS EN HOSPITALES-ESCUELA	1.502.000
INSUMOS Y SERVICIOS VOLCADOS DIRECTAMENTE EN HOSPITALES ESCUELA (incluye gas, reactivos, insumos para laboratorios, materiales descartables, etc.)	235.000
<b><i>Total erogado por U.N.R. por funciones exclusivamente de Salud</i></b>	<b>13.246.917</b>

## ANEXO ÁREA SALUD

La Universidad Nacional de Rosario, viene desarrollando una intensa labor de docencia e investigación en materia de salud, a través de sus **Facultades de Ciencias Médicas, de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, y de Odontología**. En esta área, los **Hospitales-Escuela Provincial del Centenario y Eva Perón**, posibilitaron un ámbito específico de generación de nuevos conocimientos y de excelencia en la formación de profesionales y científicos. Sin ellos, la investigación y la docencia no serían posibles en las disciplinas que se desarrollan en esas Facultades. A ello hay que sumarle el sustantivo aporte realizado por la **Facultad de Odontología** en lo que hace a la prestación de servicios a la comunidad, sea tanto en forma directa como a través de convenios celebrados con el Hospital-Escuela Provincial del Centenario.

Del mismo modo, sin la atención de los servicios básicos que los universitarios (docentes, investigadores, estudiantes, tutores, médicos residentes, no docentes, personal de gestión) brindan, esas instituciones se verían en serios problemas de funcionamiento. Muchas de las más importantes cátedras de estas Facultades son, y han sido históricamente, las Salas de esos Hospitales.

Si bien la administración de esos Hospitales hoy está bajo la órbita de la jurisdicción provincial, es innegable que la inversión por parte de la Universidad resulta indispensable para garantizar las prestaciones que desde ellos se imparten.

El Hospital del Centenario, que fue construido con el aporte del pueblo de Rosario e inaugurado en el año 1910, fue transferido a propiedad de la entonces Universidad Nacional del Litoral en 1940. El Hospital-Escuela Eva Perón, fue construido por el gobierno nacional durante la primera pre-

sidencia del Gral. Juan Domingo Perón y, años más tarde, transferido a la Universidad.

Desde entonces, la Universidad Nacional del Litoral primero y luego la Universidad Nacional de Rosario, tuvieron bajo su jurisdicción a ambos organismos con carácter de Hospitales-Escuela, atendiendo con sus recursos la totalidad del presupuesto de los mismos hasta la sanción de la ley de facto N° 22.356/80 y de la ley provincial de facto N° 8.556/80, por las cuales se aprobó el Convenio de Transferencia de los Hospitales a la jurisdicción provincial. Por dicho Convenio, se cedieron a título gratuito los inmuebles, muebles, locaciones, y se transfirió el personal. El personal asistencial, no obstante, quedó bajo la dependencia de la Universidad hasta tanto se acordaran mecanismos de traspaso, situación que hasta el momento no se plasmó en la realidad.

Sobre la base de ese Convenio de transferencia se celebraron -entre la Universidad Nacional de Rosario y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe- dos Convenios:

1) Convenio para el aprovechamiento de los recursos humanos y equipamiento de los servicios de bioquímica clínica, microbiología y farmacia. Con ello la Universidad asume la responsabilidad académica, profesional y de investigación, cobertura de guardias necesarias para las emergencias durante las veinticuatro horas y los gastos en aparatos, drogas, etc., para llevar a cabo la docencia. Este Convenio fue ratificado por Resolución Rector N° 278/83 del 24/05/1983 y Decreto Provincial N° 2.583 del 24/06/1983.

2) Convenio para el aprovechamiento de los recursos humanos y equipamiento de los servicios de las cátedras de microbiología, virología, parasito-

logía, anatomía y fisiología patológica de la Facultad de Ciencias Médicas, con idénticas responsabilidades de las asumidas en el caso del convenio referido más arriba, siendo ratificado por Resolución Rector N° 645/83 del 23/09/1983.

Desde la existencia de vinculación entre los Hospitales y las Facultades de la Universidad, se ha venido desarrollando una amplia y fecunda labor en los Servicios Asistenciales en las diferentes áreas de Docencia, Asistencial e Investigación. Esta tarea se ha ido acrecentando a lo largo de los años debido a diversos factores tales como el avance de nuevas tecnologías, innovaciones científicas, nuevas metodologías en el abordaje de la problemática de la Salud y en la actualidad por la problemática social que vive todo el país por la situación económica imperante (vale recordar que según el último censo nacional realizado por el INDEC, el 48,05% de la población carece de cobertura de obra social y/o plan de salud privado o mutual). Esta última situación ha dado origen en el Área Salud a un desborde creciente de situaciones que requieren de una atención profesional altamente capacitada y que es demandada por un número de pacientes cada vez mayor que acude al Hospital-Escuela Provincial del Centenario y al Hospital-Escuela Eva Perón. Todo el accionar en los Servicios Asistenciales se ha realizado silenciosamente, con gran esfuerzo de sus actores, de las Instituciones y con muy escasos recursos económicos, ya que nuestra Universidad no cuenta con una asignación presupuestaria acorde para hacer frente a situaciones tan complejas como las que se acaban de describir.

Se hace necesario entonces contar con un presupuesto acorde a las actividades que se desarrollan en los Servicios Asistenciales a los fines de poder sostener las innovaciones, incrementar la calidad académica y consecuentemente mejorar las prestaciones que inciden positivamente en la Salud de la población que reside en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Rosario.

En diversas oportunidades, la Universidad Nacional de Rosario reclamó una asignación presupuestaria específica para atención de esta finalidad, obteniendo como única respuesta la fijación de una suma de \$ 500.000 anuales. A partir del año 2002, la asignación a nuestra Universidad fue de \$ 490.000, cifra similar a la que se les asignó a las Universidades de Cuyo, Tucumán, Nordeste, y La Plata, entre otras, que tienen servicios asistenciales significativamente menores a los de nuestra Universidad.

Luego de insistentes reclamos ante el Consejo Interuniversitario Nacional, en donde en reiteradas oportunidades la U.N.R. expuso su particular situación, por Acuerdo Plenario N° 492 de fecha 16 de setiembre de 2003, el C.I.N. hace un reconocimiento expreso de la necesidad de ampliación del presupuesto en la Función Salud para nuestra Casa, incluyendo en el Proyecto de Presupuesto 2004 para las UUNN elevado a la Secretaría de Educación Superior, \$ 1.000.000 adicional para Rosario, siendo la única Universidad a la que ese Consejo le reconoció una mayor participación presupuestaria con destino a la mencionada función. A pesar de ello, hubo que esperar hasta la aprobación por parte del Congreso Nacional del presupuesto para el año 2005, para que la U.N.R. contara con una cifra de \$ 1.500.000 en la función salud.

Dentro del C.I.N., nuestra Universidad ha sido en forma permanente quien ha impulsado la generación de espacios de reflexión y propuestas para abordar esta temática. Es así que en Octubre del año 2003, durante una sesión de la Comisión de Seguimiento del Modelo de Asignación Presupuestaria, la U.N.R. propuso la constitución de una Sub-Comisión para el estudio y presentación de propuestas tendientes a lograr el reconocimiento presupuestario del esfuerzo que nuestra Universidad realiza, y que tiene un impacto socio-sanitario de envergadura en la región. Esto fue acompañado por representantes de otras Universidades Nacionales, y por los funcionarios presentes de la Secretaría de Políticas Universitarias, en la coincidencia

que la cuestión merece un tratamiento particular en forma conjunta entre el C.I.N., la Secretaría de Políticas Universitarias y el Ministerio de Salud de la Nación, culminando con la aprobación de nuestra propuesta.

Ya en setiembre de 2003, el Rector de nuestra Universidad remitió una nota al Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Juan Carlos Pugliese, solicitándole que ante el conocimiento que mantendría reuniones con el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, que podrían implicar cambios en el presupuesto al sistema universitario, tuviera en consideración las erogaciones que la U.N.R. destina al área salud, para atender dotaciones de personal, formación de profesionales de la salud en sus diversas especialidades, insumos, equipamiento, y la atención de pacientes de la ciudad y la región.

A pesar de ello, la Universidad ha cumplido como una actividad propia de su función la prestación del servicio docente-asistencial, atendiendo la misma con los recursos de su propio presupuesto, siendo la erogación para el mantenimiento de aquella función una cifra superior a los \$ 13.000.000 anuales, tal como surge de la información que se acompaña en cuadros anexos.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que la U.N.R. ha sostenido permanentemente en todos los ámbitos en que actúa, la necesidad impostergable de atender de una forma particular esta situación de desfinanciamiento del área salud, atendiendo a su alta complejidad, a sus elevados costos de funcionamiento e inversión en equipamiento e infraestructura, y siendo que las prestaciones que desde allí se brindan a la comunidad de manera gratuita, tienen un alto impacto por su contenido social y solidario, todos conceptos más que necesarios en un momento del país en el que millones de argentinos reclaman una salida a sus realidades de postergación.

Seguidamente, se brinda información acerca de las Facultades de Ciencias

Médicas, de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, y de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, relativa a sus antecedentes y prestaciones de salud en atenciones directas a la comunidad de la ciudad de Rosario y su región, detallando todos los servicios y cátedras que en ellas funcionan. Luego, en dos Cuadros Anexos, se desarrollan cuestiones relacionadas con los aspectos de inversión en el área salud, tratándose lo siguiente:

En el Cuadro 1 puede observarse el detalle de la inversión en Personal No Docente Asistencial de las Facultades de Cs. Médicas y Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas que prestan servicios en los Hospitales-Escuela, y de Odontología que prestan servicio en su propia unidad asistencial y en coordinación con el Hospital Provincial del Centenario.

En el Cuadro 2, se desarrolla una sumatoria de conceptos que son invertidos por la Universidad para el funcionamiento habitual de los Hospitales-Escuela, y la participación de sueldos de la Facultad de Odontología afectados a funciones en consultorios odontológicos con servicio a la comunidad y en el Hospital-Escuela Provincial del Centenario a través de convenios con el mismo. A todo ello, habría que adicionarle el continuo aporte que la Universidad Nacional de Rosario realiza con trabajos permanentes de obras y mantenimiento edilicio en esas áreas, y por supuesto los sueldos del personal No Docente (más de 700 agentes entre las tres Facultades del área salud) y Docente que como tareas indisolubles de sus propias funciones, realizan día a día un aporte notable que coadyuva al buen desempeño de las funciones asistenciales de los Hospitales-Escuela.

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### Antecedentes:

La Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores de Rosario, fue creada en 1920 sobre la base del Hospital Nacional del Centenario fundado apenas diez años antes en homenaje al Centenario de la Revolución de Mayo. El Centenario pasó así a ser un Hospital-Escuela ligado a la Facultad hasta 1979, año en el que el gobierno militar promovió su transferencia a la provincia de Santa Fe.

Por su parte, el Hospital-Escuela Eva Perón de Granadero Baigorria, cubre parte de la demanda de salud pública al norte del gran Rosario. El Hospital-Escuela "del Centenario" por su parte, es el principal efector de una amplia zona de influencia con epicentro en la ciudad de Rosario. La cantidad de prestaciones que realiza anualmente permite dimensionar la importancia del servicio asistencial prestado por la Universidad Nacional de Rosario a una población que alcanza el millón de personas en el área metropolitana de Rosario, pero que eventualmente se extiende a zonas más alejadas de la provincia de Santa Fe, así como a localidades de las provincias limítrofes.

### Producción Hospital Provincial Del Centenario:

(Fuente: Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.R., Año 2003)

Total de Consultas Ambulatorias:

Hospital:	212.345
Área Programática:	128.015
Guardia:	43.294
Pacientes en Tránsito (Guardia):	5.018
Total de Cirugías:	4.852
Total de Partos:	1.521
Biopsias:	4.670
Total de Transfusiones:	4.965
Determinaciones de Laboratorios:	641.289
Total de Egresos:	7.926

### Prestaciones y Cátedras:

(Fuente: Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.R.)

El personal científico, docente y no docente de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.R. se desempeña en los siguientes componentes asistenciales:

### Hospital Provincial del Centenario:

#### Tareas Asistenciales

- Anestesiología
- Banco de Drogas Antineoplasia - Filial Rosario
- Centro de Cardiología
- Centro de Oncología
- Centro Materno-Infantil
- Clínica Médica
- Clínica Médica y Terapéutica
- Departamento Alimentación
- Departamento Salud Mental
- Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (Cobalto)
- División Cirugía
- Ginecología
- Microbiología y Parasitología
- Neurología
- Neuropediatría
- Patología Médica (Nefrol., Cardiol.)
- Patología Médica (Neum. Aler. e Inmunol.)
- Patología Médica (Servicio de Electrocardiología)
- Patología Médica I (Ecocardiograma)
- Patología Médica (Serv. de Endocrinología)
- Patología Quirúrgica
- Pediatría
- Psiquiatría Adultos
- Psiquiatría Niños
- Servicio de Gastroenterología
- Servicio de Fonoaudiología
- Servicio de Guardia
- Servicio de Neonatología
- Servicio de Reumatología
- Servicios de Hemoterapia
- Traumatología

Residencias:

- Anatomía Patológica
- Anestesiología
- Cardiología
- Cirugía General
- Clínica Médica
- Gastroenterología
- Ginecología y Obstetricia
- Neurología

Hospital-Escuela "Eva Perón":

Tareas Asistenciales

- Centro Materno-Infantil
- Clínica Médica y Terapéutica
- Departamento Alimentación
- Departamento Salud Mental
- Neuropediatría
- Pediatría
- Psiquiatría Adultos
- Servicio de Gastroenterología
- Servicio de Anestesiología

Residencias:

- Anatomía Patológica
- Anestesiología
- Toco ginecología
- Cirugía General

- Nefrología
- Neumología
- Oftalmología
- Pediatría
- Psiquiatría Adultos
- Traumatología y Ortopedia
- Urología

- Servicio de Cardiología
- Servicio de Fonoaudiología
- Servicio de Guardia
- Servicio de Hemoterapia
- Servicio de Patología
- Servicio de Psicología
- Servicio de Radiología
- Servicio de Reumatología
- Traumatología

- Clínica Médica
- Pediatría
- Traumatología y Ortopedia

En el siguiente Cuadro, se puede apreciar la Asignación Presupuestaria para la Función Salud para Universidades Nacionales que cuentan con carrera de Medicina, medida por el número de alumnos inscriptos en dicha carrera, y donde se puede apreciar la situación de claro retraso para el caso de la Universidad Nacional de Rosario:

**Universidad**

Presupuesto Función Salud por Alumno de Facultad de Ciencias Médicas \$

Con Hospitales-Escuela Propios

Buenos Aires	1.877
Córdoba	552

Otras Formas de Organización Asistencial

Litoral	1.750
Comahue	581
Cuyo	232
Rosario	104

Para describir la situación que se evidencia, podemos decir que algunas de estas Universidades que reciben un presupuesto por alumno mayor que Rosario, tienen un número de alumnos en sus Facultades de Medicina de entre 6,5 y 12 veces inferior al de nuestra Casa de Estudios, con lo cual la magnitud de la asimetría se cristaliza con absoluta claridad.

**FACULTAD DE CIENCIAS BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS**

La Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas nace en 1970, derivando de la antigua escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas.

Desde sus inicios su actividad está ligada a los **Servicios Asistenciales** que presta dentro del Hospital Provincial del Centenario y el Hospital Escuela la Eva Perón. Las áreas clínicas de la Facultad tienen una larga trayectoria de aporte científico, técnico y de servicios en Rosario y su zona de influencia en el campo de la Salud. Asimismo, el estudio, la investigación y la enseñanza en este campo se nutren de problemas vinculados a la prevención, promoción y control de la salud en el contexto regional, lo que permite la formación de profesionales capaces de dar respuesta protagónica a las actuales y futuras demandas emergentes y reemergentes en el campo de la Salud.

Los continuos esfuerzos de las áreas terminales de las carreras de Bioquímica y Farmacia se orientan a brindar servicios, docencia e investigación en el medio hospitalario y también servicios especializados a entidades públicas o privadas que los requieran.

El desarrollo de la integración docente-asistencial-investigativo toma la estrategia de la asistencia como objeto de investigación y aprendizaje, y pone a prueba el compromiso de la Universidad con la sociedad, alejándose de la utilización de los espacios sólo como campos de práctica.

En su desarrollo histórico, como parte integrante de los hospitales escuelas, fue un obstáculo para el crecimiento de la Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas la cesión que la Universidad Nacional de Rosario hizo en el año 1979, de manera gratuita, de los hospitales escuelas al gobierno de la Provincia de Santa Fe. En ese año se estableció un convenio entre la Universidad y el gobierno de la provincia de Santa Fe mediante el cual la Universidad se hace cargo de los recursos humanos que prestan **Servicios Asistenciales**, situación vigente hasta el presente.

#### **Actividades vinculadas a los Servicios Asistenciales:**

La integración de las áreas de **Docencia, Asistencial e Investigación** en los **Servicios Asistenciales** aumenta notablemente la calidad de las pres-

taciones, la calidad de la enseñanza, la inserción de los profesionales en el medio y nutre el campo cognoscitivo de la investigación aplicada.

Así, se entiende a estas tres áreas como estableciendo un feed-back positivo imprescindible para la excelencia de las mismas. En este sentido es ejemplificador el continuo aporte de la Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas en el desarrollo y aplicación de nuevas metodologías diagnósticas, la recopilación y análisis de datos epidemiológicos, el asesoramiento al Comité Hospitalario de Farmacia y Terapéutica, entre otros.

#### **Área Asistencial:**

Actualmente todos los **Servicios Asistenciales** que se describen a continuación se encuentran integrados a las cátedras y departamentos de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, y abarcan con su actividad toda la zona de influencia de los 2 hospitales de alta complejidad pertenecientes al Área de Salud VIII de la Provincia de Santa Fe.

La Secretaría de Servicios Asistenciales y Extensión al Medio coordina el proceso de normatización de los servicios de la Facultad, que ha sido planteado en las siguientes etapas:

- Concientización de la necesidad de implementar en los laboratorios de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Habilitación del mismo por la autoridad competente.
- Unificación de las metodologías de trabajo.
- Escritura de los manuales
- Puesta en práctica de los manuales.
- Acreditación
- Seguimiento del Sistema de Calidad a través de auditorías internas y externas

### Hospital Provincial del Centenario:

- Departamento de Bioquímica Clínica
  - o Laboratorio Central: secciones:

- Hematología
- Serología
- Urología
- Gastroenterología
- Automatización-Química
- Medio interno
- Endocrinología
- Errores Congénitos Neonatales
- Extracción
- Inmunidad celular
- Proteínas plasmáticas
- Guardia Bioquímica

Se atendieron en el año 2004 a 97.140 pacientes, realizándose 598.356 prestaciones.

- o Servicio de Hematología Patológica

Se atendieron en el año 2004 a 12.373 pacientes, realizándose 47.432 prestaciones.

- o Servicio de Inmunogenética e Inmunoematología
- o Centro de Tecnología en Salud Pública
- o Laboratorio de Reproducción
- o Laboratorio de Toxicología Aplicada

Se atendieron en el año 2004 a 308 pacientes, realizándose 424 determinaciones.

- o Laboratorio de Análisis de Alimentos
- o Servicio de Análisis de Líquidos de Punción

o Servicio de Banco de Sangre

- Departamento de Microbiología: servicios de:
  - o Bacteriología Clínica

Se atendieron en el año 2004 a 5.309 pacientes, realizándose 19.808 determinaciones.

- o Virología Molecular
- o Parasitología Clínica y molecular
- o Micología (Centro de Referencia en Micología, CEREMIC)

Se atendieron en el año 2004 a 475 pacientes, realizándose 637 identificaciones.

- Departamento de Farmacia: áreas de:
  - o Esterilización
  - o Producción
  - o Centro de Información de Medicamentos
  - o Dispensación
  - o Control de Calidad de Medicamentos
  - o Estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia

### Hospital Escuela Eva Perón:

- Departamento de Bioquímica Clínica
  - o Laboratorio Central: secciones:

- Hematología
- Serología
- Urología
- Gastroenterología
- Automatización-Química
- Medio interno

- Endocrinología
- Marcadores Tumorales
- Extracción
- Guardia Bioquímica
- o Servicio de Inmunohematología
  - Banco de Sangre
- o Servicio de Reproducción
  - Laboratorio de Reproducción

Se atendieron en el año 2004 a 117.057 pacientes, realizándose 764.352 determinaciones

- Departamento de Microbiología: servicios de:
  - o Bacteriología Clínica
  - o Parasitología Clínica
  - o Micología Clínica

Se atendieron en el año 2004 a 27.018 pacientes, realizándose 89.485 determinaciones

- Departamento de Farmacia: áreas de:
  - o Central de Esterilización
  - o Centro de Información de Medicamentos
  - o Laboratorio de Producción
  - o Control de Calidad
  - o Dispensación
  - o Depósito
  - o Secretaría

Se dispensaron en el año 2004 el número de 151.942 recetas y se realizaron 52.756 formas farmacéuticas magistrales y estériles

Es de destacar que los distintos servicios han experimentado un aumento del 20,62 % en pacientes y del 42,28 % en determinaciones realizadas, respecto del año 2002.

#### Área Docencia:

En relación con los **Servicios Asistenciales** se desarrollan los ciclos terminales de las carreras de grado de Bioquímica y Farmacia, y la totalidad de las carreras de posgrado de Especialización en:

- Ciencias de los Alimentos
- Bacteriología Clínica
- Virología Molecular
- Micología y Parasitología
- Inmunohematología
- Plantas Medicinales
- Administración y Auditoría en Farmacia
- Farmacia Clínica
- Bioquímica Clínica: Endocrinología
- Bioquímica Clínica: Hematología

Las mismas se encuentran en proceso de acreditación y categorización.

Asimismo, las Residencias Bioquímicas y Farmacéuticas y numerosos cursos de actualización y perfeccionamiento profesional de la Escuela de Graduados de la Facultad interaccionan con los **Servicios Asistenciales**.

#### Área Investigación:

Las cátedras que desarrollan proyectos de investigación vinculados a los **Servicios Asistenciales** son:

- Bioquímica Clínica

- Química Analítica Clínica
- Inmunología
- Análisis de Alimentos
- Toxicología
- Hematología
- Bacteriología
- Virología
- Parasitología
- Micología
- Control de Calidad de Medicamentos
- Farmacognosia
- Farmacotecnia
- Farmacia Asistencial
- Farmacología
- Farmacobotánica

#### Aporte de Personal de la Universidad:

Para realizar y sostener estos **Servicios Asistenciales** la Universidad aporta: **Personal No Docente: 119** agentes distribuidos como sigue:

- Profesionales (Subgrupo A): 36 en el HPC y 18 en el HEEP
- Enfermeros (Subgrupo B): 7 en el HPC y 2 en el HEEP
- Técnicos (Subgrupo C): 16 en el HPC y 4 en el HEEP
- Administrativos (Subgrupo D): 11 en el HPC y 7 en el HEEP
- Servicios Generales (Subgrupo E): 12 en el HPC y 6 en el HEEP

#### Hospital Provincial del Centenario:

- Departamento de Bioquímica Clínica
  - o Laboratorio Central
  - o Centro de Tecnología en Salud Pública

- o Departamento de Microbiología
- o Departamento de Farmacia

#### Hospital Escuela Eva Perón:

- Departamento de Bioquímica Clínica y Departamento de Microbiología
- Departamento de Farmacia

Además, el **Personal Docente-Investigador** con dedicación parcial en servicios asistenciales, asciende a **103**, considerando cargos de profesores y auxiliares de docencia exclusivos, semiexclusivos y simples.

### FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE ROSARIO

La Facultad de Odontología de Rosario fue creada por la Universidad Nacional del Litoral en 1959 sobre la base de la Escuela de Odontología inaugurada en 1921. Funcionó en diferentes ámbitos del Hospital Centenario hasta la finalización de las obras correspondientes a su actual edificio de nueve pisos y subsuelo, en 1969.

La nueva sede, contigua al Hospital Centenario y a la Facultad de Ciencias Médicas, impulsó un acelerado desarrollo de la Facultad de Odontología. En la actualidad cuenta con 2.294 alumnos, 350 docentes, y 130 no docentes. Estructura sus Cátedras, Servicios y Consultorios Externos como Hospital Escuela Odontológico cubriendo la demanda de toda el área metropolitana del Gran Rosario.

Se trata de una unidad docente-asistencial que constituye el único efector de salud de la región con equipos de alta complejidad para la atención integral de la salud buco-maxilo-facial. Las instalaciones de la Facultad de Odontología de Rosario comprenden 290 sillones odontológicos, 150 de ellos de última generación; Laboratorio equipado para cubrir todas las de-

mandas internas que se generan luego de las atenciones que se realizan; Centro de Esterilizado; moderna iluminación y equipos de aire frío en todas las clínicas.

La Sala de Guardia atiende los 365 días del año y en ella se reciben pacientes con urgencias buco-maxilo-faciales de toda la región. El Centro de Atención Odontológica para el Paciente Hematológico y Neurológico (CAOPHeN) recibe a pacientes afectados por diversos trastornos neurológicos (parálisis cerebral, espásticos, epilépticos, síndromes de Down, etc.) y con variadas discapacidades (sorderas, cegueras, etc.), a los que se brinda atención integral (cirugía, operatoria dental, prótesis, periodoncia, ortodoncia y endodoncia). El CAOPHeN es el primer centro universitario del país en su especialidad y está equipado para trabajar con anestesia local o general. Recibe pacientes de toda la región e inclusive de países limítrofes.

Los consultorios Externos del Hospital Escuela Odontológico están equipados para la atención clínica general y para tratamientos específicos, pudiendo comunicarse con las Aulas Teóricas y con el Aula Magna por medio de circuitos cerrados de audio y televisión.

El Hospital Escuela Odontológico participa, además, de un Programa de Interacción Hospitalaria Extra Universitaria, con el servicio de Cardiología y la Unidad de Transplantes Renales del Hospital Provincial del Centenario y con el Área Parasitología de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacia.

### PRESTACIONES, CÁTEDRAS Y DISPENSARIOS:

El personal científico, docente y no docente de la Facultad de Odontología de la U.N.R. se desempeña en los siguientes componentes asistenciales:

Hospital-Escuela Odontológico Facultad de Odontología de Rosario

- Servicio de Diagnóstico
- Sala de Guardia
- Servicio de CAOPHEN
- Servicio de Análisis Bioquímicos
- Diagnóstico Anatómico Patológico
- Servicio de Clínica Médica
- Servicio de Radiología
- Servicio de Anestesiología
- Servicio de Informática Odontológica
- Economato
- Clínica de Cirugía Maxilo-Facial
- Clínica de Operatoria Dental
- Clínic. De Prótesis Comp., Par.Remov. y Par. Fija
- Clínica de Periodoncia
- Clínica de Odontopediatría
- Clínica de Ortodoncia
- Clínica de Endodoncia
- Clínica de Estomatología
- Clínica Integrada de Residencias de Pre-Grado
- Asistencia Psicológica a pacientes Oncológicos
- Sala de Esterilización de Alta Complejidad

### Consultorios Externos

- Cirugía
- Operatoria Dental
- Prótesis
- Periodoncia
- Ortodoncia
- Odontopediatría
- Estomatología

### Otras prestaciones:

- Convenio de Internación de Día en el Hospital Provincial del Centenario
- Pasantías de Alumnos de 3º y 4º año en las Salas del Hospital Provincial del Centenario para formación médico-asistencial.
- Museo de Ciencias Morfológicas dependiente de las Cátedras de Anatomía Normal y Anatomía y Fisiología Patológicas.

Estos Servicios determinan la realización de 102.034 prestaciones anuales, a un total de 69.897 pacientes.

# EMERGENCIA EDILICIA

# INFORME EMERGENCIA EDILICIA UNR

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO EDILICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, SUS CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS:

La Universidad Nacional de Rosario cuenta con un importante patrimonio edilicio, que alcanza aproximadamente los 168.000 m<sup>2</sup>, y que por sus características y antigüedad pueden subdividirse en cuatro grandes grupos:

1. Edificios representativo de la arquitectura de fines del siglo XIX y principios del XX, tales como: Rectorado (ex residencia Pinasco, Arq. A. Christophersen, 1929), Sede de Gobierno (ex Hotel Italia, Arq. I. Méliga, c.1890), Facultad de Derecho (ex Palacio de Tribunales, Arq. H. Boyd Walker, 1892), Facultad de Ciencias Médicas (Arq. R. Barba 1910), Facultad de Humanidades y Artes (Colegio Santa Unión, Arq. A. Herbert Inglis, 1909), Facultad de Ciencias Económicas (Escuela Superior Nacional de Comercio, 1907/13), Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería e Instituto Politécnico, Escuela de Música, Casa del Estudiante (Fermín Bereterbide), Biblioteca Virtual (Industria Metalúrgica Chaina, Arqs. De Lorenzi, Otaola y Roca, 1937), todos ellos en la ciudad de Rosario y las instalaciones de la Escuela Agrotécnica y Facultad de Ciencias Veterinarias en Casilda .

Estos edificios de gran valor histórico, presentan en su mayoría, una serie de patologías producto del paso de los años y la falta de programas de mantenimiento permanentes y sistemáticos. La realización de intervenciones inapropiadas, realizadas en general durante las décadas del 70 y 80 cuando la temática de la preservación del patrimonio no formaba parte de la agenda de los profesionales de la construcción, desvirtuaron en muchos casos sus características originales y agravaron sus patologías. A ello se suma el uso intensivo inadecuado a la capacidad de cada edificio, producto del crecimiento permanente de la matrícula.

Además de estas cuestiones el deterioro fundamentalmente se produce por el envejecimiento de los materiales constructivos y el ingreso de agua, a lo que se suma la obsolescencia de las instalaciones eléctricas, de gas o sanitarias, que no se adecuan a las normativas vigentes ni a los requerimientos tecnológicos actuales.

2. Edificios de construcción relativamente más recientes, tales como los que albergan a la Escuela Superior de Comercio, la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Agrarias (Zavalla), la Facultad de Odontología, los edificios conocidos como CUAS I, II y IV, que comparten las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas y el Gimnasio de la UNR.

Estas edificaciones han comenzado a presentar desde hace unos años signos de evidente deterioro, producto de causas similares a algunas de las descriptas para el grupo anterior, que de no resolverse se agravarán a corto plazo, agudizando la crisis edilicia actual.

3. En este punto agrupamos edificios con situaciones particulares. Uno de ellos es el que ocupa la Facultad de Psicología, consistente en pabellones construidos en calidad de "provisorios" hace casi cuatro décadas para el traslado de Arquitectura y que en la década del 80 cuando ésta se alojara en su nuevo edificio en el Centro Universitario, fueran destinadas a Psicología. Esta condición inicial de provisoriedad define una construcción de escasa calidad constructiva y de rápido deterioro, así como poco apta para el desarrollo de actividades académicas.

Otro caso es la Escuela de Enfermería, que no posee sede propia y fija, sino que desarrolla sus actividades en distintos espacios ubicados en la Facultad de Medicina y en otros ubicados en Urquiza y Ricchieri, pero que en su conjunto presentan condiciones insatisfactorias tanto en sus aspectos edilicios como desde el punto de vista del funcionamiento académico.

En todos los casos también se registra la necesidad de ampliación de las instalaciones por el crecimiento de la población estudiantil, el aumento de los posgrados, el surgimiento de nuevas carreras o adaptaciones a nuevas necesidades curriculares.

4- Por otro lado la UNR debe también atender el mantenimiento de grandes áreas abiertas, tales como el predio del Centro Universitario Rosario, el Parque Villarino en Zavalla y el predio donde se ubican la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Escuela Agrotécnica en Casilda. Esto implica el mantenimiento o ejecución de pavimentos, veredas, iluminación general, parquización y arbolado, importantes tendidos de instalaciones, seguridad, etc. Una situación similar presenta el Área Salud, donde la situación se complejiza aun más por la superposición con instalaciones del Gobierno Provincial tales como el Hospital Centenario o el Agudo Ávila, donde se comparten los tendidos de agua, gas, etc., así como espacios comunes.

A esto se agregan una serie de edificaciones que alojan otras funciones que hacen a la actividad universitaria tales como la Editorial y la Radio Universidad, la Dirección de Bienestar Estudiantil, Centro de Pasantías y Obra Social Estudiantil, la Casa de la Cultura, el Centro Tecnológico Comunitario, etc.

## **OBRAS REALIZADAS PERÍODO 1998-2002**

Desde 1998 esta gestión ha hecho un enorme esfuerzo por tratar de resolver los problemas más graves, así como cuestiones cotidianas de menor envergadura, pero imprescindibles para el normal funcionamiento de las actividades académicas. Desde 1999 hasta el 2002, se ejecutaron las obras que se detallan a continuación, las que a pesar de su cantidad y calidad no lograban dar respuesta a las necesidades planteadas por los distintos Institutos:

### **AREA CENTRO:**

#### **Facultad de Ciencias Económicas**

- Construcción Edificio Anexo 1ª etapa (PROIN)
- Ejecución y puesta en marcha equipo corrector factor de potencia

#### **Facultad de Derecho**

- Refacción ex decanato Cs. Agrarias
- Reparación sanitarios ala Norte
- Refuncionalización y rehabilitación edificio ex Archivo Tribunales para Biblioteca
- Refuncionalización y rehabilitación ala Sur para aulas

#### **Facultad de Humanidades y Artes**

##### **Escuela De Música:**

- Reparaciones generales en cubiertas, aberturas y sanitarios
- Construcción aulas para prácticas
- Refuncionalización patio

#### **Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura**

- Ejecución cerramiento hall de ingreso
- Reparación y restauración puertas de ingreso

-**Escuela de Ingeniería Electrónica**, reciclado para usos académicos en ex inst. ferroviarias

-**Escuela de Ingeniería Eléctrica**, renovación cubiertas y refuncionalización edilicia para aulas y oficinas

##### **Instituto Politécnico**

- Reparación patio principal
- Reparación general. cubiertas Departamento. Plásticos y Elastómeros

##### **Escuela Superior de Comercio**

- Reparaciones en fachada

##### **Sede de Gobierno**

- Reciclaje sanitarios 1º Piso y 2º Piso
- Estacionamiento vehicular
- Instalación aire acondicionado Salón Norte
- Mantenimiento ascensores y central telefónica

##### **Gimnasio UNR**

- Natatorio climatizado 3ª etapa

##### **Radio Universidad**

- Refacciones y reformas 1º etapa

### **AREA CUR**

#### **Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño**

-**Nodo Informático:** obras de terminaciones

## **Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**

- Edificio aulas compartidas, Pabellón 3 Oeste
- Reformas planta baja pabellón Este
- Construcción biblioteca

## **Facultad de Psicología**

- Ampliación sanitarios sec. A, construcción baño para discapacitados y local atención de alumnos
- Ampliación y remodelación Biblioteca
- Nueva instalación eléctrica Biblioteca

## **Predio Centro Universitario Rosario**

- Ejecución portón, veredas y canteros Nuevo Ingreso
- Corrimiento cerco olímpico
- Construcción local p/ Destacamento Policial
- Recuperación y reciclado de viviendas para: Casa de la Cultura, Museo de Colecciones UNR (parcial), Centro Tecnológico Comunitario y Secretaría de Relaciones Estudiantiles.
- Modificación traza calle ingreso, corrimiento cordón curva.

## **AREA CUAS**

### **Facultad de Ciencias Médicas**

- Recalce muros baños y anfiteatro ala Oeste
- Refuncionalización general 1º nivel, CUAS II, para adecuación curricular
- Refuncionalización general 2º nivel, CUAS II, para adecuación curricular
- Obras provisión y tendido cañería de gas de media presión
- Ejecución Baños P.B.(Ala Oeste)

### **Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas**

- Ejecución sistema de calefacción CUAS II, subsuelo, ala Sur

- Reformas sanitarios subsuelo, sala de cultivo, impermeabilización, etc., CUAS II

- Provisión energía eléctrica CUAS II

- Refacciones laboratorios Química y Física, Química Analítica-Clnica, Cs. Fisiológicas y Bacteriología

- Reparación lucernario sobre Subsuelo CUAS

## **Facultad de Odontología**

- Ejecución escalera de emergencia
- Equipamiento hospital odontológico

## **Biblioteca Virtual UNR**

- Restauración y refuncionalización p/ Biblioteca Virtual 1ª etapa

## **AREA CUAP**

### **Facultad de Ciencias Veterinarias**

- Refuncionalización aula p/ laboratorio, pabellón 16 Sur
- Reparación filtraciones Pabellón de Industria
- Refuncionalización ex galpón Chacras para aulas y laboratorios
- Reacondicionamiento parcial instalación eléctrica

### **Facultad de Ciencias Agrarias**

- Reparación cubierta central patio
- Construcción aulas 2º Piso sector B
- Construcción boxes 2º piso sector B
- Ejecución sistema calefacción biblioteca

## LA CRISIS ECONÓMICA DEL 2001/2 Y EL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN EDILICIA

El año 2002 representa un quiebre en este proceso que aunque con un presupuesto muy limitado, había permitido una resolución importante y continua de problemas edilicios. La grave crisis económica que enfrentó el país y por consecuencia afectó a la UNR, no permitió prácticamente la ejecución de obras durante ese año. En octubre de ese mismo año se produjo el colapso de las losas de bovedillas de la Escuela Agrotécnica de Casilda, lo que implicó su clausura; a raíz de este hecho y de un relevamiento de las situaciones edilicias más críticas el Consejo Superior declara por Res. 651/02 a la Universidad en estado de emergencia edilicia. La falta de presupuesto para la realización de obras por un lado y la urgencia de su resolución por otro, colocó a la Universidad en una situación de gran complejidad y llevó la revisión de sus políticas en materia edilicia, que debió absorber las consecuencias de otro hecho de gravedad, el incendio de la Facultad de Derecho ocurrido en el mes de julio de 2003. A estos casos se sumaron el colapso de techos de bovedillas en la Facultad de Humanidades y Artes, destrucción de tabiques por fuertes vientos en la Facultad de Ciencias Políticas, el desprendimiento de partes de balcones y piezas ornamentales en la fachada de Sede de Gobierno, a comienzos de este año la destrucción de los techos de la Facultad de Psicología por la caída de ramas de árboles producto de un fuerte temporal y el reciente desprendimiento del cielorraso original de la biblioteca de la Facultad de Humanidades.

Las obras encaradas en este período estuvieron fundamentalmente orientadas a resolver estas situaciones graves e imprevistas y a paliar situaciones críticas por ingreso de agua en cubiertas, recuperación de instalaciones eléctricas obsoletas, cuestiones de seguridad y la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Bioquímicas, que funcionaba en el deteriorado e inapropiado edificio de la ex Fabrica Lander y del Salón de Usos Múltiples para la Facultad de Psicología, como primera etapa de futuras nuevas instalaciones.

Los recursos financieros, que se agregaron al escaso presupuesto de la Universidad, provinieron en esta etapa de distintos organismos o programas especiales, en el caso de Derecho se recibieron subsidios del Gobierno Nacional, del Gobierno Provincial, la Legislatura Provincial, el Consejo Deliberante de Rosario, Cooperadora Facultad de Derecho, graduados, etc. Las obras que resolvían situaciones de bibliotecas de distintos institutos fueron financiadas por FOMECA y parte de las obras de la Facultad de Bioquímicas por suscripción de Proyectos - Convenios con la Secretaría de Políticas Universitarias, organismo que también dispusiera fondos especiales para la reconstrucción de las cubiertas de la Facultad de Psicología. Algunos emprendimientos han sido financiadas total o parcialmente con fondos propios de las Facultades ( por ej. Medicina, Cs. Políticas, Humanidades, Agrarias, Superior de Comercio), y se han recibido algunas donaciones de empresas particulares, particularmente para la ejecución de pavimentos. Las obras del Gimnasio y área deportiva del CUR se ejecutaron con fondos de la Asociación Cooperadora del mismo.

Se detallan a continuación las obras realizadas en este marco:

## **AREA CENTRO:**

### **Facultad de Ciencias Económicas**

- Reparación impermeabilización cubierta Edificio Anexo
- Remodelación Sala Arévalo
- Remodelación biblioteca c/ renovación instalación eléctrica

### **Facultad de Derecho**

- Andamios, cubierta y bandejas de protección torre
- Apuntalamiento, limpieza y cubierta provisoria sector Norte (afectado por incendio)
- Nuevo suministro eléctrico EPE
- Cercos provisorios de seguridad fachada calle Córdoba
- Reparación desagües pluviales galería Sur
- Convenio **UNR-UNMDP**: Proyecto de recuperación cubiertas y rehabilitación de las plantas baja y alta del sector Norte:
  - a. Relevamiento, análisis y diagnóstico.
  - b. Proyecto de intervención completo.
  - c. Pliego de especificaciones técnicas
- Obra recuperación cubiertas, compra de materiales:
  - a. Chapas de zinc aleado
  - b. Placas fenólicas
  - c. Chapas acanaladas aluminio, membrana aislac.térm.,etc.
  - d. Perfiles chapa plegada, tubos estructurales, hierros laminados, etc.
- Ejecución obras reposición cubiertas
- Rehabilitación Torre, 1ª etapa
- Restauración fachada calle Córdoba
- Ejecución pórticos refuerzo estructura
- Ejecución sala virtual y aulas para docencia
- Ejecución interiores 1ª etapa y restauración carpinterías

### **Facultad de Humanidades y Artes**

#### **Escuela de Bellas Artes: Taller Escultura y Grabado**

- Etapa 1: Demolición locales en patio
- Etapa 2: Cubierta patio ppal. (techo parabólico)
- Etapa 3: Cerramiento tímpanos, ejecución mojinetes, reparación revoques deteriorados, etc.
- Etapa 4: Ejecución tabiques-armarios, reparación piso, pintura, instalación eléctrica, etc.
- Etapa 5: Ejecución entresijos metálicos y escalera, completamiento instalación eléctrica, demoliciones en edificación existente, colocación piso fenólico y obras complementarias p/ taller de grabado.
- Reparación filtraciones en cubiertas
- Ejecución cateos y bandejas de seguridad en biblioteca.

### **Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura**

- Escuela de Ingeniería Mecánica, ejecución boxes.

#### **Instituto Politécnico**

- Reacondicionamiento integral y puesta a normativa vigente ascensor
- Cambio piso patio principal

#### **Escuela Superior de Comercio**

- Impermeabilización cubierta
- Sala de medios y Local cantina en patio
- Sede de Gobierno
- Alimentación eléctrica Centro de Cómputos
- Pasillo Este, salida de emergencia y rampa
- Oficina p/ Tribunal Académico
- Estructura de protección por desprendimientos en fachada

#### **Rectorado**

-Reparaciones revoques y pintura fachada, impermeabilización canaletas perimetrales, rejillas de protección, reparaciones en cubierta, verificación estado desagües pluviales muro Norte

### **Gimnasio UNR**

-Instalación eléctrica e iluminación gimnasio auxiliar

### **Radio Universidad**

-Acondicionamiento oficinas

## **AREA CUR**

### **Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño**

-Reparación calle elevada sobre Biblioteca y desobstrucción y reparación desagües pluviales

### **Facultad de Ciencia Política y Relaciones**

#### **Internacionales**

-Reparación calle elevada sobre Biblioteca y desobstrucción y reparación desagües pluviales

-Reposición tabiques Pabellón 3, ala Oeste

-Ejecución tabiques divisorios Aulas 1º y 2º piso, pabellón Oeste

-Modificación aulas 108/9, 110 y 111, pabellón Este

### **Facultad de Psicología**

-Reacondicionamiento columnas de alumbrado existentes s/ calle Convención..

-Ejecución salón usos múltiples capacidad 350 personas

-Reconstrucción cubiertas livianas

-Poda y escamonda árboles en patios

-Ejecución pintura interior cubiertas fibrocemento

-Ejecución tabiques divisorios p/aulas edificio Calle Corrientes y adecuaciones instalación eléctrica.

## **Predio CUR**

-Ampliación cerco olímpico s/calle Cerrito y reposición s/calle Berutti (70 m)

-Pavimento p/ingreso transporte público (donación partic.)

-Recuperación parcial torres de iluminac. (donación partic.)

-Poda árboles sobre calle Cerrito (DGPYP-MCR)

-Dentro del Programa de Refuncionalización Inmuebles UNR, traslado de Dirección de Bienestar Estudiantil, Berutti 2220 y Centro de Pasantías y O.S.E., a edificio ex locutorio

-Reacondicionamiento válvulas reguladoras gas en Cabinas de Medición

-Remodelación baños y vestuarios área deportiva

-Iluminación sector IMAE

-Compra materiales reposición iluminación farolas

-Ejecución playón deportivo y traslado cancha fútbol

-Reconstrucción parcial sistema de iluminación Torres 2 y 9

-Ejecución Pabellón p/ traslado Dirección de Conservación Edificios y Equipos

-Compra materiales para tablero de derivación suministro eléctrico predio

## **AREA CUAS**

### **Facultad de Ciencias Médicas**

-Refuncionalización local ex Comedor Universitario, P.B. CUAS II, para adecuación curricular

-Acondicionamiento tablero principal y su correspondiente acometida

-Reparación cubiertas Medicina Legal

## **Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas**

- Reacondicionamiento parcial alimentación eléctrica
- Remodelación y ampliación edificio principal 1ª etapa
- Ejecución Laboratorio para medicamentos (Proyectos-Convenios S.P.U).
- Ejecución Biblioteca y sala de proyecciones (Proyectos-Convenios S.P.U).

## **Facultad de Odontología**

Instalación acceso guardia interna nocturna

### **Biblioteca Virtual**

Reparación cubierta terraza 1er. Piso

## **AREA CUAP**

### **Facultad de Ciencias Veterinarias**

- Estudio de trazas y niveles para ejecución senderos y pavimentos
- Compra materiales para ejecución pavimentos interiores. (mano de obra donación empresa privada)

### **Escuela Agrotécnica**

- Cambio cubierta y remodelación y ampliación sede biblioteca edificio central
- Remodelación y restauración torres edificio central
- Remodelación general batería baños y vestuario para Internado

## **Facultad de Ciencias Agrarias**

- Compra materiales para ejecución pavimentos acceso ppal. (mano de obra donación empresa privada)
- Reparación losas canaletas de HºAº, azotea Sector C

# LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA ACTUAL

En la actualidad y a pesar de todo lo realizado, los edificios de las distintas unidades académicas siguen presentado problemas serios y urgentes, ya sea por el agravamiento de patologías que no han sido posibles de resolver por cuestiones presupuestarias, así como por la aparición de nuevos problemas edilicios y necesidades académicas producto del crecimiento del alumnado de grado y posgrado, acreditaciones de carreras, etc. Debido a esto y ante la acuciante realidad presupuestaria el Consejo Superior de la UNR reitera por Resolución N°108/2005 la emergencia edilicia y solicita al Gobierno Nacional una partida complementaria de quince millones de pesos para resolver las situaciones de mayor urgencia que se explicitan sintéticamente a continuación (no se incluyen en ese monto la construcción de nuevos edificios):

## 1. Situaciones pendientes que constaban en la Res. 651/2002.

### **AREA CENTRO:**

#### **Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura e Instituto Politécnico Superior:**

- Reparación cornisas patio.
- Reparación filtraciones terraza losetas sobre Aula 3.

### **AREA CUR:**

#### **Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño:**

- Reparación general baños varones.

#### **Facultad de Ciencia Política y Relaciones**

##### **Internacionales:**

- Reparación escalera de emergencia.

##### **Escuela Superior de Música:**

- Reparaciones restantes cubierta edificio histórico.
- Reparaciones pisos pinotea.

### **Obras generales predio CUR:**

- Reparación integral torres de iluminación restantes.

### **AREA CUAS:**

#### **Facultad de Ciencias Médicas:**

- Reparación molduras y revoques exteriores de cúpula central.
- Reparación de filtraciones en Ala Este

#### **Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas:**

- Reparaciones Subsuelos CUAS I y CUAS II, Subsuelo y Planta Baja CUAS IV, Subsuelo Sala I Hospital Centenario y Laboratorio Central por filtraciones, inundaciones, obsolescencia de cañerías y desagües, etc.
- CUAS 4: (compartido con Facultad de Medicina)  
Reparación filtraciones caja de escalera acceso a entresijos técnicos, alas N y S, ejecución desnivel piso terraza, gárgola p/ desborde.  
Cerramiento perimetral entresijos técnicos N y S.  
Cambio cubierta ambos sectores, reemplazo tejas por chapa galvanizada.

- Edificio histórico:  
Reparaciones filtraciones cubierta techos.

### **AREA CUAP:**

#### **Facultad de Ciencias Veterinarias:**

##### **- Pabellón 15:**

Bioterio, cubierta (reemplazo tejas por chapa), problemas de filtraciones y mal estado estructura. Deterioro avanzado por fisuras en muros de carga.

**Museo:** demolición cielorraso suspendido flexionado, producto de filtraciones y adaptación instalación eléctrica.

##### **- Casa del Estudiante:**

Deterioro estructura de sostén, desprendimientos tejas techos y partes cielorrasos.

##### **- Pabellón 24 (Industria):**

Bovedillas sector subsuelo, con perfiles corroídos en muy mal estado. Fisuras considerables en mamposterías perimetral por asentamientos de cimientos, producto de descargas defectuosas de bajadas pluviales. Trabajos previstos: recambio de bovedillas por losa de hormigón y submuración de cimientos.

Local caldera con graves problemas estructurales.

Graves filtraciones desde canaletas.

##### **- Pabellón 18:**

Socavamiento de piso sector laboratorios, por pérdidas instalación de agua y desagües. Trabajos previstos: ejecución desagües, nuevo contrapiso y colocación piso.

#### **Escuela Agrotécnica:**

- Comedor Internado: reparación cubierta, demolición cielorraso y acondicionamiento instalación eléctrica por peligro de derrumbe por filtraciones en

cubierta y desprendimiento cielorraso suspendido.

## **2. Nuevas situaciones.**

### **a. Emergencias por patologías edilicias**

### **AREA CENTRO:**

#### **Facultad de Derecho:**

- Finalización de las obras necesaria para la reconstrucción integral del edificio.

#### **Facultad de Humanidades y Artes:**

- Resolución integral problemas edificio Escuela de Bellas Artes.

- Reparación baño primer piso sede Entre Ríos

- Reparaciones varias por filtraciones en cubiertas.

#### **Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura e Instituto Politécnico Superior:**

- Reparación fachadas por posibles desprendimientos ornamentaciones.

- Reparación integral desagües pluviales (edificio calle Pellegrini).

- Reparaciones generales aulas Politécnico.

#### **Gimnasio UNR**

- Refuerzo losa flechada y filtraciones en entrepiso albergue.

#### **Sede de Gobierno:**

- Reparación integral fachada por desprendimientos elementos ornamentales e ingreso de agua, reparación cielorrasos Salón Norte y demás oficinas afectadas.

- Adecuación instalación eléctrica por riesgo de colapso.

#### **Rectorado:**

- Reparaciones por ingreso de agua.

### **AREA CUR:**

#### **Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño:**

- Reparación impermeabilización cubiertas escaleras.
- Tablero general de electricidad
- Sellado de juntas en cornisas y sellado de paneles vidriados en escaleras
- Ejecución rampas
- Reposición pisos cerámicos

#### **Facultad de Ciencia Política y Relaciones**

##### **Internacionales**

- Reparación filtraciones en sistema estructural y carpinterías
- Reparación cubiertas de chapa

#### **Facultad de Psicología:**

- Reemplazo pabellones existentes por nuevo edificio.

#### **Escuela Superior de Música:**

- Reparación integral sanitarios.
- Reparación integral Salón de Actos

#### **Obras generales predio CUR:**

- Reparación pavimentos.

### **AREA CUAS:**

#### **Facultad de Ciencias Médicas:**

- Reparación fachada interior por desprendimientos.
- Adecuaciones instalación eléctrica por riesgo de colapso.
- Rehabilitación y refuncionalización ex Pabellón Central
- Reubicación bioterio

- Reparaciones de cubiertas y cielorrasos varios.

- Renovación de cubiertas livianas y lucernarios.

- Salidas de emergencia

- Habilitación de sanitarios ex sala 7/8, edificio Ricchieri y ex comedor residentes

- Reparación fachada interior por desprendimientos.

#### **Facultad de Odontología:**

- Reparación general parasoles de carpinterías en fachadas.

- Rejas de seguridad en escalera de emergencia.

- Readecuación sector quirófanos

- Reparación o recambio sistema de agua caliente, caldera y termotanques

- Instalación de grupo electrógeno para sectores asistenciales

- Vestuarios con baños para personal mantenimiento

- Adecuaciones box de rayos a normas vigentes

- Readecuación del Servicio de Esterilizado

- Reemplazo puertas ascensores según normas vigentes

### **AREA CUAP:**

#### **Facultad de Ciencias Veterinarias:**

- Instalación de red de gas dentro del predio.

#### **Facultad de Ciencias Agrarias:**

- Adecuación instalación eléctrica p/ corrección factor de potencia

- Adecuación instalación eléctrica red media tensión

**NOTA:** todos los edificios requieren la urgente revisión y puesta en norma de las instalaciones de gas y electricidad y elevación de la potencia instalada de esta última.

b. Otras obras producto de necesidades académicas (crecimiento de la matrícula, del posgrado, acreditaciones de carreras, etc.):

### **AREA CENTRO:**

#### **Facultad de Ciencias Económicas**

Ampliación edificio anexo etapa II

#### **Escuela Superior de Comercio: \_\_\_\_\_**

- Ampliación edificio para construcción nuevas aulas y laboratorio por implementación 3er ciclo EGB.

### **AREA CUR:**

#### **Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura:**

- Nuevo edificio solicitado por CONEAU para acreditación carrera de Ingeniería Electrónica.

#### **Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño:**

- Construcción aulas en estructura existente.

#### **Facultad de Ciencia Política y Relaciones**

#### **Internacionales:**

- Aulas Posgrado en locales liberados por Arquitectura, en caso de construirse lo planteado en el punto inmediato anterior.

### **AREA CUAS:**

#### **Facultad de Ciencias Médicas:**

- Construcción sede Escuela de Enfermería

- Rehabilitación y refuncionalización ex Sala 7/8 para sede de cátedras y actividades de grado.

#### **Facultad de Odontología:**

- Reparación integral 130 sillones odontológicos y otros equipos.

### **AREA CUAP:**

#### **Facultad de Ciencias Agrarias:**

- Sala para Herbario.

#### **Facultad de Ciencias Veterinarias:**

- Sala de Necropsia



EDITORIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

[WWW.unreditora.unr.edu.ar](http://WWW.unreditora.unr.edu.ar)  
[editora@sede.unr.edu.ar](mailto:editora@sede.unr.edu.ar)